El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Rute

Núm. 3.755/2020

Por Decreto de Alcaldía n.º 2549 de fecha 11 de noviembre de 2020 se ha acordado delegar en el Tercer Teniente de Alcalde, D.

Antonio Granados Pedrazas, las funciones de la Alcaldía para el día 13 de noviembre de 2020, en ausencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Ruiz Cruz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/1986, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicha disposición.

Rute, 11 de noviembre de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Antonio Ruiz Cruz.